

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **118**

Fecha Estado: 22/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820200080200	Otros	CARLOS DANIEL CARDONA GRACIANO	BANCOLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REPROGRAMA AUDIENCIA PARA EL 04 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 9:00 AM. REQUIERE A LIQUIDADORA.	21/07/2022		
05001400302820210091300	Ejecutivo Singular	RUBER RAMOS COHANC	HUGO ANDRES ERAZO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA COMO NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 9:00 AM. REQUIERE A LAS PARTES.	21/07/2022		
05001400302820210104000	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	PAOLA ANDREA VELÁSQUEZ MEJÍA	BANCO DE BOGOTÁ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REPROGRAMA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN PARA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 9:00 AM. REQUIERE A LIQUIDADOR.	21/07/2022		
05001400302820210153900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA RIACHON LTDA	BLANCA LUCIA HINCAPIE DE MONTOYA	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA. DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS. NO CONDENA EN PERJUICIOS.	21/07/2022		
05001400302820220055800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CARLOS MARIO CASTRILLON GOMEZ	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA. NO CONDENA EN PERJUICIOS.	21/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73625c82bad63511920505782a245661926e4d334bef1c0ccd7e268e60563713**

Documento generado en 22/07/2022 07:47:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>